Medellín, 04/08/2023

EL DIRECTOR (E) DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN"**, con domicilio en la ciudad de Medellín, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N°067909 del 24 de mayo de 2013, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro, de derecho privado, sujeta a las disposiciones del Código Civil, con autonomía administrativa, técnica, financiera y jurídica, de utilidad común e interés social, conformada por entidades públicas y por ende los regímenes de los actos unilaterales, de la contratación, los controles y la responsabilidad serán los propios de las entidades estatales, según lo dispuesto en las leyes especiales sobre dichas materias; cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud en todos los niveles de complejidad, así mismo la administración, coordinación, consolidación, organización, fomento, desarrollo, difusión y operación del Hospital Infantil Concejo de Medellín. NIT. 900.625.317-7, ubicada en la calle 72 A 48A-70, tel. 4446425.

La representación legal la ejerce el Director Ejecutivo en Propiedad, cargo que en la actualidad ocupa el doctor **CARLOS MARIO CORREA ZULUAGA,** identificado con cédula de ciudadanía N°71.774.485 de Medellín, inscrito mediante Resolución N°2020060027453 del 13 de julio de 2020.

Mediante Resolución N°2022060334462 del 02 de octubre de 2022, se inscriben los Revisores Fiscales, en calidad de Revisora Fiscal Principal a la Contadora Pública **GERALDINE RAMIREZ AGUIRRE,** identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.225.746 de Medellín y portadora de la Tarjeta Profesional N°296894-T, y en calidad de Revisor Fiscal Suplente, el Contador Público **WILLIAM IGNACIO MARROQUÍN RINCÓN,** identificado con cédula de ciudadanía N°79.373.845 de Bogotá D.C. y portador de la Tarjeta Profesional N°52196-T; designados para la Revisoría Fiscal de la Corporación por la firma WM. CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y AUDITORÍA S.A.S.

JUAN CARLOS JIMENEZ ESCOBAR
DIRECTOR (E) ASUNTOS LEGALES

DHENAOG

Se pagan los derechos de certificación por valor de $12.000